

**EXENTO**

DECRETO ALCALDICIO N° 003060

QUINTERO, 10 AGO. 2015

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 002561 de fecha 01 de julio de 2015, que autoriza la realización de actividades con que el municipio conmemorará el "Día del Niño", que se llevará a efecto el 8 de agosto de 2015, a partir de las 15:00 horas en la Plaza Ignacio Carrera Pinto, y calles aledañas y los gastos en que se incurra con la mencionada celebración;
2. La necesidad de modificar dicho documento en lo referido a la fecha de realización, ya que la actividad se suspendió debido al temporal de lluvia y viento que afectó a la región;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

1. *PROCEDASE* a modificar el Decreto Alcaldicio N° 002561 de fecha 1 de julio de 2015, que autoriza la realización de actividades con que el municipio conmemorará el Día de Niño, y los gastos en que se incurra con la mencionada celebración en lo referido a fecha de realización; donde dice, "que se llevará a cabo el 8 de agosto"; debe decir, "que se llevará a cabo el 15 de agosto";

*Impútese el gasto al presupuesto municipal vigente.*

*Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.*



SECRETARIO MUNICIPAL

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

*Distribución:*

1. Alcaldía
  2. Secretaría Municipal
  3. Administración
  4. Dirección Administración y Finanzas
  5. Control
  6. DIDECO.
- MCP/YGS/MMA/gpe.